



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO DE MAGUEY MEZCAL

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

San Raymundo Jalpan, Oax., 29 de enero de 2019.

OFICIO NÚM. LXIV L./DNDC/023/2019.

C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
29 ENE. 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
13:33 HBS

Por instrucciones del Diputado Noé Doroteo Castillejos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, anexo a el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA ACTIVIDAD DE MAGUEY MEZCAL COMO INDUSTRIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE OAXACA .**

Lo anterior a efectos de que el mismo sea incluido en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
LIC. CÉSAR MONCADA JIMÉNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:53 HD
29 ENE 2019
con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

C. DIPUTADO CESAR MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LXIV
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

El suscrito Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo, Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Nuestra entidad se significa a nivel nacional por ser el principal símbolo del mezcal, somos los que tenemos mayor inventario de especies de maguey; el mayor número de productores de maguey y mezcal; la mayor cantidad de palenques (fábrica de mezcal); los que envasamos más y el mayor exportador.

La producción, las ventas nacionales y las exportaciones del mezcal han crecido vertiginosamente. Las estadísticas oficiales del COMERCAM muestran que en el periodo 2011-2017, la producción se incrementó un 306%; el envasado nacional 675%, las exportaciones un 281%, en términos monetarios esto represento en 2017, casi 4 mil millones de pesos.

El cultivo del maguey coincide geográficamente con localidades de alta y muy alta marginación, con alta presencia indígena y pocas fuentes de producción y riqueza, para la población de estas comunidades, el maguey ha significado la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida. Las



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉDOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

potenciales capacidades de crecer y generar más ingreso y empleo convierten al agave en un verdadero vehículo de desarrollo social por sus singulares repercusiones en los niveles de empleo, ingreso, producción, divisas.

Sin embargo, se vislumbran tendencias preocupantes y se aprecian efectos negativos que impiden materializar el potencial de desarrollo a favor de comunidades indígenas y sobre todo de la cultura del mezcal tales como:

- Los términos de intercambio, continúan siendo muy desiguales: las utilidades por litro de mezcal exportado, (considerando un parámetro técnico promedio de 7.5 kilos de maguey por botella de $\frac{3}{4}$ de mezcal a 40°C), representan \$20.00, en el caso del magueyero; de \$ 30.00 en el caso del productor del mezcal y de \$ 345.00 para el comercializador, es decir una relación de 1 a 15 referente a magueyeros y de 1 a 11 relativo a mezcaleros con respecto a los comercializadores.
- La presión sobre el maguey tanto el cultivado como el silvestre está generando acciones nunca vistas: robo del maguey; inversiones privadas -desplazando a los pequeños magueyeros- en plantaciones y la tecnificación (clonación) para la producción de hijuelos de maguey, que pondrá en riesgo la resiliencia del sistema maíz-maguey. Debido a que el mezcal de agaves silvestres tiene precios muy altos, los magueyes como el Jabalí, Tepeztate, Tobala, Coyote, Cuishes, etc., son extraídos agresivamente y las comunidades en muchas ocasiones ni se enteran.
- La capacidad de negociación de los productores está siendo rebasada por el gran poder de empresas de talla mundial, comprometiendo producción a bajos precios y largos plazos.
- Las cifras oficiales del periodo 2011-2017, muestran que se incrementa fuertemente (281%) la cantidad de litros envasados fuera de Oaxaca en detrimento de la infraestructura de envasamiento local, de tal manera que el valor agregado del mezcal se genera en otros territorios,



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉDOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

estamos en riesgo de convertirnos en productores de materia prima: mezcal

- La sobrecarga fiscal -que desafortunadamente nos recuerda al anatocismo, pago de intereses sobre intereses- sobre todo del Impuesto Especial Sobre Producción y servicios no beneficia a los productores de maguey y mezcal, además está incentivando la evasión fiscal, facturan maguey en vez de mezcal.
- Las relaciones comerciales y no comerciales al interior de la industria están fracturadas, conflictos añejos, desconfianza, así como ausencia de mecanismos compensatorios y de lealtad, limitan el consenso y el acuerdo entre productores, envasadores y comercializadores.
- Los compromisos contraídos para la producción del mezcal, está incrementando la sobreexplotación del recurso leña y la contaminación por las malas prácticas de manejo de los desechos como las vinazas y el bagazo, así como, se empieza a observar la disminución de la calidad, la adulteración y también la industrialización de procesos, la "tequilización" del mezcal, como dicen nuestros maestros y maestras mezcaleras.

La acción gubernamental es y ha sido limitada, el plan estatal de desarrollo 2016-2022, establece líneas de acción de naturaleza indicativa y no propone medios e instrumentos para potenciar la industria de maguey-mezcal, en el eje IV: Oaxaca Productivo e Innovador, se refiere que a efecto de generar más empleo competitivo, elevar la productividad, permitir la integración de las cadenas productivas y otorgar a los bienes y servicios un valor agregado, con innovación y aprovechando las ventajas competitivas del estado, se impulsará e integrará el agroclúster de maguey-mezcal en la región de Valles Centrales y Sierra Sur, además se promoverá la producción de plantas en viveros estatales para la reconversión del cultivo, así como impulsar y también, llevar a cabo el análisis para la factibilidad de un fideicomiso que impulse al sector mezcalero con módulos demostrativos para transferencia de tecnología e investigación, sin embargo, de todo esto nada.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

Es un momento crucial para nuestros productores de Maguey y Mezcal, el nivel de precios y ventas de maguey y mezcal, es el más alto que se ha presentado en muchas décadas, sin embargo, no se aprecia o existe evidencia de que esto haya beneficiado de manera amplia a los magueyeros, mezcaleros o a las empresas oaxaqueñas de envasamiento y comercialización.

La presente proposición con punto de acuerdo para **declarar a la actividad de maguey y mezcal como Industria Estratégica para el desarrollo económico y social de Oaxaca**, es factor coadyuvante para establecer las condiciones y mecanismos para el desarrollo local de la industria, entendiendo el desarrollo local como "un proceso de desarrollo integral, que conjuga la dimensión territorial, las identidades o dimensión cultural, la dimensión política y la dimensión económica..., y que permite acceder al bienestar, sin exclusiones ni discriminaciones y garantiza las condiciones para que futuras generaciones también puedan hacerlo".

La declaratoria implica que el gobierno oaxaqueño se compromete a trabajar en el desarrollo e implementación de políticas públicas efectivas dirigidas y coordinadas con los integrantes de la cadena productiva, así como establecer alta prioridad en las partidas presupuestarias para impulsar esquemas productivos sustentables y financieros sosteniblemente, todo ello para lograr el pleno desenvolvimiento de la industria y la maximización de la aportación de esta industria a la economía oaxaqueña.

Los efectos de la Declaratoria se distinguirán en el fortalecimiento de la capacidad de negociación de los magueyeros y mezcaleros, sobre todo para impulsar acuerdos de cooperación productiva justos y equitativos y en la configuración de un arreglo institucional que impulse la concurrencia de acciones en favor de la industria.

En definitiva, los actores de esta industria han expresado su seguridad y acuerdo de que al declarar a la Industria como prioritaria y estratégica, se tendrá un impacto positivo, toda vez que los magueyeros, mezcaleros,



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

envasadores y comercializadores oaxaqueños buscan lograr el acceso efectivo a recursos fiscales, fuentes de financiamiento, el desarrollo de mercados, al encadenamiento productivo, al desarrollo de proveedores, a la atracción de inversión y al fortalecimiento del consumo en el mercado interno y externo, por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Soberanía la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA ACTIVIDAD DE MAGUEY Y MEZCAL COMO INDUSTRIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE OAXACA**, en los siguientes términos:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

ACUERDA:

UNICO: La sexagésima cuarta legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la actividad de maguey y mezcal como Industria Estratégica para el desarrollo económico y social de Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a los Titulares del poderes Judicial y Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a los municipios de la entidad, a las dependencias Paraestatales de carácter Estatal y Municipal y a los órganos autónomos del Estado, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de Enero de 2018

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
DISTRITO XVII
TLACOLULA DE SANTIAGO

NoeDoroteo

044 951 204 21 29

Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248